



COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CUIT: 30-55745978-9 CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los inscriptos en la matrícula del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 7 de abril de 2021 a las 18.00 en el Monasterio de Santa Catalina, sito en la calle San Martín 715 entre 701/5 y 761 de esta Capital Federal, con la finalidad de considerar el siguiente: Orden del día a. Designación del presidente de la Asamblea. b. Designación de dos asambleístas para firmar, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la Asamblea. c. Consideración de la memoria, el balance general, el inventario y la cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2020. d. Presupuesto anual de gastos y recursos para el ejercicio por cerrar el 31 de agosto de 2021. e. Consideración y fijación del monto de la inscripción en la matrícula y de la cuota anual para el año 2021. f. Elección de miembros del Consejo Directivo: un (1) presidente, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años; y elección de miembros del Tribunal de Conducta: cinco (5) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años. Nota: esta Asamblea se registrará por los artículos 14 y 15 de la Ley 20305 y los artículos 27 al 47 del Reglamento. Atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento, se requerirá a los señores matriculados la presentación de la credencial o del documento de identidad. En el caso de que el matriculado no figure en el padrón, deberá acreditar el pago de la cuota anual 2020 con el correspondiente comprobante. Teniendo en cuenta que se trata de la efectiva realización de la Asamblea y del acto eleccionario oportunamente convocados para los días 25 y 26 de noviembre de 2020, posteriormente suspendidos por Resolución n.º 2345 del Consejo Directivo, se considerará cuota al día 2020 aquella abonada hasta las 19.00 del viernes 20 de noviembre de 2020. Importante: la documentación que servirá de base para la consideración de los puntos del orden del día de las convocatorias se encontrará en la página web del Colegio. LLAMADO A ELECCIONES El Consejo Directivo del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires llama a elecciones por realizarse el jueves 8 de abril de 2021 (de 09.00 a 19.30) en el Monasterio de Santa Catalina, sito en la calle San Martín 715 entre 701/5 y 761 de esta Capital Federal, con el objeto de cubrir las siguientes vacantes del Consejo Directivo: un (1) presidente, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años; y las siguientes vacantes del Tribunal de Conducta: cinco (5) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años. Nota: las listas de candidatos oficializadas en legal tiempo y forma son RENOVACIÓN CON TRAYECTORIA y LISTA UNIDAD. Teniendo en cuenta que se trata de la efectiva realización de la Asamblea y del acto eleccionario oportunamente convocados para los días 25 y 26 de noviembre de 2020, posteriormente suspendidos por Resolución n.º 2345 del Consejo Directivo, se encuentran habilitados válidamente para votar los matriculados que tengan abonada su cuota anual 2020 hasta las 19.00 del viernes 20 de noviembre de 2020. Se deja constancia de que la presente citación se realiza continuando el proceso iniciado oportunamente de conformidad con lo establecido por la ley 20.305 y la parte pertinente del Reglamento, en consonancia con lo resuelto por la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo el de 24 de febrero de 2021 -resolución firme y consentida- que hizo lugar al recurso de apelación interpuesto por el CTPCBA y otorgó la medida cautelar ordenando a Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que evalúen -en el plazo de diez días hábiles- la necesidad de emitir los actos pertinentes a fin de aprobar el protocolo necesario a efectos que el CTPCBA pueda dar cumplimiento a la celebración de la Asamblea Ordinaria y a la



realización de las elecciones de sus autoridades. En ese sentido, el 2 de marzo de 2021, el Ministerio de Desarrollo Económico y Producción de la Ciudad dictó la Resolución 57 que aprobó el «PROTOCOLO PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES DE AUTORIDADES DE ASOCIACIONES CIVILES PARA PREVENCIÓN Y MANEJO DE CASOS DE COVID-19», al cual deberán ajustarse tanto la Asamblea como el acto eleccionario. Designado según instrumento privado ACTA N° 1432 de fecha 28/11/2018 LIDIA IRENE JEANSALLE - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17583/21 v. 29/03/2021

Fecha de publicacion: 25/03/2021

